



XVI CONCURSO DE FOTOGRAFÍA

“CASA DE ASTURIAS EN LEÓN”

Patrocinado por la Federación de Casas Regionales y Provinciales en Castilla y León y la Casa de Asturias en León



La Casa de Asturias en León convoca su décimo sexto Concurso de Fotografía, de acuerdo con las siguientes

BASES

1. Podrán participar todos los socios de las asociaciones adscritas a la Federación de Casas Regionales y Provinciales en Castilla y León, excepto los ganadores del primer premio de ediciones anteriores.) Los menores de edad deberán adjuntar autorización, NIF de sus padres o tutores y nacionalidad.
 2. Cada concursante podrá enviar un máximo de **dos fotografías tamaño 30 x 40 centímetros** en blanco y negro o color en papel fotográfico debiendo aportar también en formato digital (CD, DVD o USB) que se incluirá en el sobre con la obra original para revisar en el momento del escrutinio. Se permitirán retoques mínimos, excluyendo los montajes digitales, las imágenes total o parcialmente manipuladas por la utilización de programas fotográficos (tipo Photoshop, etc.) que modifiquen la realidad del instante. La dirección de envío es la siguiente:

CASA DE ASTURIAS EN LEÓN
C/José Tejera Suárez, 2
24193 Navatejera (León)
 3. El tema será libre. Las fotografías optantes al concurso no contendrán dato alguno que pueda identificar a su autor. Únicamente figurará el título de la obra en el reverso de la fotografía, título que se repetirá en sobre cerrado aparte, en cuyo interior figuren los datos del autor: nombre y apellidos, teléfono de contacto, número de socio y Casa Regional a la que pertenece.
 4. El plazo de admisión finalizará el **día 18 de septiembre de 2024**
 5. El fallo será inapelable, se hará público a través de la página web y en el domicilio Social de la Casa de Asturias en León, antes del **27 de septiembre de 2024**.
 6. Los premios son los siguientes:

Primer premio: 400.00 €
Segundo premio: 250.00 €
1 accésit de 150.00 €
1 accésit de 150.00 € para jóvenes menores de 20 años.
- La entrega de premios se realizará el **5 de octubre (San Froilán)**.
7. Cualquiera de los premios podrá ser declarado desierto a juicio del jurado, cuya composición se conocerá con posterioridad al fallo del premio.
 8. Las fotografías finalistas y ganadoras podrán ser expuestas públicamente. Se autoriza a la Casa de Asturias en León a su reproducción y difusión.
 9. Las fotografías no premiadas deberán ser recogidas por sus autores en las oficinas de la Casa de Asturias o de la Federación de Casas Regionales y Provinciales en Castilla y León (las Casas con sede en Valladolid) una vez publicado el fallo, salvo las premiadas que pasarán a ser propiedad de la Casa de Asturias en León.
 10. El incumplimiento de alguno de los puntos de estas bases supondrá la eliminación de la fotografía concursante.